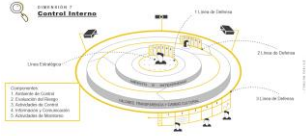


<b>Nombre de la Entidad:</b>
<b>Periodo Evaluado:</b>

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**88.20%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina Asesora de Control interno evidenció durante la vigencia 2023, que el estado del sistema de control interno de la Entidad se encuentra en un 88,20%; validando un adecuado funcionamiento del sistema. Se han implementado diferentes estrategias para fortalecer el funcionamiento del sistema de control interno, las cuales han sido efectivas y se han observado mejoras significativas en el desempeño de cada uno de los componentes.  Con respecto a las debilidades identificadas, se recomienda definir líneas de acción para solventarlas, dandon continuidad a las estrategias de control y operación actuales para un adecuado funcionamiento del sistema de control interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En recientes esfuerzos por parte de la Entidad para implementar y dinamizar el Sistema de Control Interno; partiendo de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno Institucional, también se implementaron instrumentos para la actividad de auditoría interna, como: Código de Ética del Auditor, carta de representación, estatuto de auditoría y programa anual de auditoría basado en riesgos. Lo anterior ha servido para generar conocimiento al interior de la Entidad sobre el funcionamiento del sistema, el cual se configura más allá de las actividades propias de la Oficina de Control Interno.  Si bien se presentan debilidades al interior de la organización, se evidencia un compromiso desde la Alta Dirección para hacer efectivo el Sistema de Control Interno, viéndolo como una herramienta fundamental para el logro de los objetivos institucionales.
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad cuenta con una línea estratégica definida, la cual está conformada por el Director General y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual manera, a través de la resolución número 2900 del 31 de diciembre de 2021, la Entidad adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Mipg en su versión 2 y estableció las responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno frente al Sistema de Control Interno de la Corporación. Además, en la vigencia 2021 se actualizó la política de administración del riesgo de la Corporación la cual estableció responsabilidades y definió las líneas de defensa según lo incluido en el MIPG, a través de la Resolución No. 2955 de 2021. De igual forma, se adoptó documento DG-E-01 Líneas de defensa y mapas de aseguramiento, el cual fue socializado en Comité de Coordinación de Control Interno y está publicado en el sistema integrado de gestión.  Por todo lo anterior, en el período evaluado la Entidad sí cuenta con una institucionalidad definida y en funcionamiento, donde se tratan temas referentes al estado del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>En verificación realizada al sistema de control interno durante la vigencia 2023, se evidencia que este componente tuvo una mejoría en relación con la evaluación del impacto en el plan institucional de capacitaciones, sin embargo aún se persisten las debilidades identificadas en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso y permanencia del personal.</li> <li>2. Establecimiento de una línea interna para la denuncia de incumplimientos al código de integridad.</li> <li>3. Mecanismos para la prevención y detección de información privilegiada.</li> <li>4. Consolidación del procedimiento para el manejo de conflictos de interés y puesta en operación del mismo.</li> </ol> <p>Se recomienda realizar la formalización de un nuevo código de integridad, que incorpore los temas asociados a conflictos de interés, según se plasmó en el autodiagnóstico de talento humano realizado en la vigencia 2023.</p>	85%	<p>En verificación realizada el primer semestre de la vigencia 2023, se pudo observar que este componente tuvo una mejoría en relación con la evaluación del impacto en el plan institucional de capacitaciones, sin embargo aún se presentan debilidades en los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso y permanencia del personal.</li> <li>2. Establecimiento de una línea interna para la denuncia de incumplimientos al código de integridad.</li> <li>3. Mecanismos para la prevención y detección de información privilegiada.</li> <li>4. Consolidación del procedimiento para el manejo de conflictos de interés y puesta en operación del mismo.</li> </ol> <p>Se encuentra pendiente la consolidación las acciones asociadas a la gestión de conflictos de interés, quedando pendientes para implementarse en la vigencia 2023, también se espera la formalización de un nuevo código de integridad, que incorpore los temas asociados a conflictos de interés.</p>	0%

Evaluación de riesgos	Si	82%	<p>En verificación efectuada durante la vigencia 2023, se constató la actualización de las matrices de riesgo por procesos de acuerdo con la nueva política de administración de riesgo institucional, se recomienda nuevamente adelantar las gestiones para mejorar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir cursos de acción cuando se detecta la materialización de riesgos y realizar los ajustes necesarios en las matrices de riesgos.</li> <li>2. Monitoreo de factores externos para establecer cambios en el entorno.</li> <li>3. La alta dirección evalúa fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</li> <li>4. Análisis sobre el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</li> </ol> <p>Es importante también, consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política institucional de administración del riesgo, asimismo actualizar la misma en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano a publicar para la vigencia 2024.</p>	82%	<p>Se verificó la actualización de las matrices de riesgo por procesos de acuerdo con la nueva política de administración de riesgo institucional, se recomienda adelantar las gestiones para mejorar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir cursos de acción cuando se detecta la materialización de riesgos y realizar los ajustes necesarios en las matrices de riesgos.</li> <li>2. Monitoreo de factores externos para establecer cambios en el entorno.</li> <li>3. La alta dirección evalúa fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</li> <li>4. Análisis sobre el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</li> </ol> <p>Es importante también, consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo a lo establecido en la política institucional de administración del riesgo, asimismo actualizar la misma en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.</p>	0%
Actividades de control	Si	88%	<p>Con corte a diciembre de 2023, se evidencia que la Corporación realiza un control adecuado de los riesgos identificados y mediante actividades de control se busca el cumplimiento de los objetivos institucionales, se recomienda implementar mejoras en los siguientes puntos, que tienen debilidad desde los seguimientos pasados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</li> <li>2. Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</li> </ol> <p>Las debilidades identificadas vienen desde vigencias anteriores, por lo tanto es importante adelantar las gestiones necesarias para subsanarlas.</p>	88%	<p>Se observó que la Entidad ejerce adecuadamente el control de los riesgos identificados y mediante actividades de control se busca el cumplimiento de los objetivos institucionales, se recomienda implementar mejoras en los siguientes puntos, que tienen debilidad desde los seguimientos pasados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</li> <li>2. Matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</li> </ol>	-1%
Información y comunicación	Si	86%	<p>Durante la vigencia 2023 se realizó un proceso de caracterización de usuarios para personas naturales y jurídicas, obteniendo información valiosa para la toma de decisiones.</p> <p>Se recomienda realizar un análisis de los resultados de la caracterización de usuarios y aplicarlos a la planificación institucional del periodo 2024-2027, e implementar las acciones que aún presentan debilidades, como se observa a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis frente a la percepción por parte de los usuarios para la incorporación de mejoras.</li> <li>2. Evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas.</li> </ol>	82%	<p>Como se mencionó en el seguimiento anterior, en la vigencia 2023 culmina el periodo institucional 2020-2023, es importante resaltar que este componente ha tenido mejoras significativas desde la vigencia 2019, durante el primer semestre de 2023 se dio inicio a la construcción de la caracterización de usuarios, se espera que el producto sea entregado durante el segundo semestre y se convierta en una herramienta fundamental para la toma de decisiones institucionales</p> <p>Se recomienda culminar la caracterización de usuarios y tener presente los aspectos que aún presentan debilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis periódico de la caracterización de usuarios y grupos de interés.</li> <li>2. Análisis frente a la percepción por parte de los usuarios para la incorporación de mejoras.</li> <li>3. Evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas.</li> </ol>	4%
Monitoreo	Si	100%	<p>Con corte a diciembre de la vigencia 2023, se observó que el componente de monitoreo es el que representa un mayor puntaje del sistema, ya que como se ha mencionado previamente, existe una cobertura amplia de estrategias y actividades de control para la verificación del cumplimiento de la normatividad y seguimiento a las acciones adelantadas por las diferentes áreas, principalmente desde la tercera línea de defensa.</p> <p>El desarrollo de actividades de supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) ayudan a la entidad a valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> <p>Se recomienda nuevamente darle continuidad a las acciones de monitoreo que se vienen adelantando hasta el momento, con el objetivo mantener la efectividad de los controles.</p>	100%	<p>En seguimiento realizado en el primer semestre de la vigencia 2023, el componente de monitoreo es el que representa un mayor puntaje del sistema, dado que existe una cobertura amplia de estrategias y actividades para la verificación del cumplimiento de la normatividad y seguimiento a las acciones adelantadas por las diferentes áreas.</p> <p>Se destaca el desarrollo de actividades de supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> <p>Se recomienda darle continuidad a las acciones de monitoreo que se vienen adelantando hasta el momento, con el objetivo mantener la efectividad de los controles.</p>	0%